

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD		
	EDICIÓN	1.0	FECHA

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en su intención de mejorar progresivamente la calidad de la atención ofrecida en el **servicio de formación**, ha configurado un **Sistema de Gestión de Calidad**, para dar respuesta a estas cuestiones.

El compromiso con la calidad del servicio es una constante en el funcionamiento del Ayuntamiento, y por todo ello, establece los siguientes **compromisos**:

- **Implantar las medidas necesarias** para prevenir y/o eliminar todos los factores que repercuten negativamente en la calidad de las actividades y servicios desarrollados por el **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras**, estableciendo así un compromiso claro de nuestra organización con la calidad del Servicio de Formación.
- **Garantizar el cumplimiento de la legislación** y reglamentación aplicable a nuestra actividad, y fundamentalmente aquellas relacionadas con la calidad, por el **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras**.
- **Fomentar la participación e implicación** de todo el personal del Ayuntamiento, en el funcionamiento del Sistema de Calidad, y en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Promover entre nuestros suministradores y personas usuarias**, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por el **Ayuntamiento**.
- **Incluir todas nuestras actividades** dentro de la filosofía de la mejora continua y calidad de nuestros servicios y atención, o que incidan en la satisfacción de nuestros usuarios.
- **Difundir esta política** a todo el personal que trabaja para el **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras** o en su nombre, así como a todas aquellas partes interesadas, y asegurar su correcta implementación en todos los niveles de la organización.

A fin de alcanzar estos compromisos, el **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras** establece y documenta unos objetivos reales y cuantificables con carácter anual.

Finalmente, esta Política de Calidad es revisada de manera anual por la Alcaldía, para asegurar que su contenido está plenamente vigente, en consonancia con los valores de la organización y es coherente con la estrategia funcional del **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras** y con las expectativas depositadas por nuestra ciudadanía.

En Puerto Lumbreras, 01 de Septiembre de 2020.

La Alcaldesa,

